



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 en concordancia con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que en fecha 30 de julio de 2014 el Alcalde - Presidente, teniendo previsto ausentarse del municipio durante los días 1 al 3 de agosto de 2014, ha delegado las funciones susceptibles de delegación en el Primer Teniente de Alcalde don Casto Romero Romero, durante las fechas indicadas.

Las Ventas con Peña Aguilera 30 de julio de 2014.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I.- 6959